Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

Fecha recibo estudio: 17/1/26. **Fecha de aprobación:** 17/1/26.

Lugar: Contratos.

No. Consecutiva revisión: 498. **Nro. SISCO:** PRHEAJT-010826

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (STERRAD 100S) EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

VALOR: $ 35782.600

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: __ Reglamentada por el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la resolución 03049 de 2014 - Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: IJ HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: nuevo proceso de contratación

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IJ.	Herlinson Castrillon Serna	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)			
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IT		
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	(1)	Nathalia Durango Peña 27-11-26	Nathalia D.P

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	Jair Blandón Grau	Responsable	jairblandón

REVISONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	**GRADO**	**NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES**	**FIRMA**
REVISIÓN ECONOMICA	CPS.	12-11-26 ISABEL RESTREPO.	
REVISIÓN SG-SST	SST	Lucia Fuentes Lopez	
(SI APLICA)AMBIENTAL	N/A	N/A	N/A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

No. GS-2026- 372081 **/ UPRES- GUPAS 20.1**

Envigado, 07 de noviembre de 2026

Señor Mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª 48Csur-45
Envigado – Antioquia

Asunto: solicitud autorización contratación proceso de esterilización

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en el sentido de dar continuidad a los servicios, de manera atenta me permito solicitar a mi Mayor, estudie la posibilidad autorizar la contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (STERRAD 100S) EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA", toda vez que se encuentra dentro el presupuesto asignado para la vigencia 2026.

RUBRO	A-02-02-01-003-005-04
UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (STERRAD 100S)
VIGENCIA 2026	$ 35.752.000,00
TOTAL CONTRATO	$ 35.752.000,00
PLAZO EJECUCION	Hasta el 15/12/2026

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Intendente Jefe **HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**
Líder servicio de cirugía UPRES DEANT

Elaboró: IJ HERLINSON ALBERTO CASTRILLON
Responsable de servicio quirúrgico UPRES DEANT

Revisó: IJ HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Responsable de servicio quirúrgico UPRES DEANT

Fecha: 07/11/2026
Ubicación Firma documentos/oficios 2026

Carrera 43 a 48 c sur -45 Envigado
Teléfono: 3396713
deant.escop-cir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado, _____

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (STERRAD 100S) EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42281527	42000000	42280000	42281500	Concentrado o casete o cartucho de esterilizante de esterilización.
42281904	42000000	42280000	42281900	Bolsas de esterilización
42281806	42000000	42280000	42281800	Tiras indicadoras de esterilización
42281803	42000000	42280000	42281800	Kits biológicos de esterilización
42281805	42000000	42280000	42281800	Registros indicadores de esterilización

1.2 VALOR ESTIMADO

Vigencia 2026 por un valor de $ 35.752.000,00 Treinta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil pesos con cero centavos m/cte.

Valor total del contrato $ 35.752.000,00 Treinta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil pesos con cero centavos m/cte.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
01	AA-02-02-01-003-005-04	UPRES ANT	Insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S)	16	1	$35.752.000,00	$35.752.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$35.752.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
			UPRES ANT	16	Suministro de insumos para la esterilización a baja temperature (STERRAD 100S)	1	$35.752.000,00	$35.752.000,00
Total							$35.752.000,00	$35.752.000,00

Resolución N 001 del 01 de enero de 2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026

1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de Suministro (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	La contratación se adelantará con la empresa ASP (ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.) vendedor exclusivo en Colombia de los insumos para el STERRAD 100S.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad tiene como misión Contribuir con la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos".

En la actualidad en el área de central de esterilización cuenta con un equipo denominado sterrad 100s el cual utiliza una combinación de vapor de peróxido de hidrógeno y gas plasma a baja temperatura para esterilizar rápidamente casi todo tipo de instrumental y material médico sin dejar ningún residuo tóxico. Esta tecnología se puede utilizar para esterilizar una alta gama de objetos médicos que antes se esterilizaban por vapor, óxido de etileno o formaldehído y es particularmente apropiado para la esterilización de instrumentos sensibles al calor y la humedad ya que la temperatura de la carga no excede los 50°C, y la esterilización se produce en un entorno bajo de humedad. El STERRAD 100S tiene la capacidad de realizar dos ciclos diferentes. El tiempo del ciclo estándar es de aproximadamente 55 minutos y el segundo ciclo que se utiliza para esterilizar endoscopios flexibles requiere aproximadamente 72 minutos.

La eficacia del proceso ha sido establecida demostrando un nivel de seguridad en la esterilidad (SAL) de 10-6 con esporas de Bacillus stearothermophilus, este organismo ha demostrado ser el más resistente al proceso. El sistema, además ha pasado el Test AOAC Esporicida, tal y como se demuestra en los Métodos Oficiales de Análisis de la Asociación Oficial de Químicos Analíticos, y ha demostrado la capacidad de esterilizar totalmente objetos médicos que tienen áreas de difusión restringida, tales como lúmenes y superficies sin salida.

La adquisición de estos se hace necesario para la disminución del riesgo de infecciones y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida para la atención a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y debido a que la Institución cuenta con gran cantidad de instrumental y material médico quirúrgico termo sensible reutilizable, el cual por su composición físico-química no se puede esterilizar a alta temperatura (vapor), lo cual exige, que dichos elementos deban ser enviados actualmente a una empresa externa, que presta el servicio de esterilización a baja temperatura (Óxido de Etileno- Peróxido de Hidrógeno).

Cabe resaltar que los insumos a contratar; concentrado o casete o cartucho de esterilizante de esterilización, Bolsas de esterilización, Tiras indicadoras de esterilización y kits biológicos de esterilización a baja temperatura, entre otros: beneficiarían a los servicios tales como; urgencias, hospitalización, UCE, ambulancia, laboratorio, procedimientos, odontología y cirugía.

Las alternativas por medio de la cual la entidad puede satisfacer las necesidades de los usuarios es la siguiente:

a. Realizar contratación con una empresa proveedora de servicios de esterilización: La alternativa no es viable debido a que la institución cuenta con personal calificado, además cuenta en sus instalaciones con la infraestructura y el equipo de esterilización STERRAD 100S, pero sin los insumos suficientes para garantizar la esterilización del instrumental y material médico sin dejar ningún residuo tóxico y termo sensible.

b. Solicitar a la Dirección de Sanidad que nos envíen los insumos para el El STERRAD 100S, alternativa no viable ya que dentro del plan de compras existen recursos para la adquisición de dichos insumos.

c. Contratar con la empresa encargada de distribuir en Colombia los productos para El STERRAD 100S y satisfacer la necesidad que tiene la institución.

CONCLUSIONES

La alternativa C es la más viable debido a que esta institución cuenta con el equipo necesario para la prestación del servicio de esterilización a baja temperatura (peróxido de hidrogeno).

Contratar con ASP (ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.), es beneficioso para la institución debido a que cuenta con insumos originales y exclusivos para este equipo, lo cual alarga la vida útil del mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En cumplimiento de la misión que tiene la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de prestar excelentes servicios de salud a la familia policial a través de todas las dependencias que la componen, se requiere mantener en buenas condiciones de esterilidad todo el instrumental y material médico quirúrgico termo sensible, garantizando calidad en la prestación de los servicios quirúrgicos, hospitalarios y de urgencias, en los cuales se requiera utilizar estos elementos.

Para dar aplicabilidad a la resolución 02183 de 2004 por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud, en donde las infecciones nosocomiales representan un problema y una amenaza permanente, tanto para los enfermos como para el personal que los maneja, para lo cual se hace necesario establecer procedimientos y actividades en las centrales de esterilización, tendientes a garantizar que los elementos e insumos que allí se distribuyen cumplan con todos los pasos del proceso de esterilización y que la certificación física, química y biológica se cumpla de forma adecuada.

La Central de Esterilización es la unidad en donde se llevan a cabo los procesos de esterilización de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, entendiendo por esterilización la total destrucción de todos los microorganismos patógenos y no patógenos incluidas sus formas de resistencia (las esporas), a través de proceso de esterilización.

ESTERILIZACIÓN STERRAD

El esterilizador Sterrad 100S esteriliza productos sanitarios por difusión de peróxido de hidrógeno dentro de la cámara y por estimulación electromagnética de las moléculas de peróxido de hidrógeno a un estado de plasma a baja temperatura.

El material que es implantado en el paciente, debe pasar por el proceso de esterilización por sterrad, ya que la combinación de peróxido de hidrogeno no es toxica, lo cual no representa un problema para la seguridad del paciente, a diferencia del método de esterilización por óxido de etileno, así mismo representa cuidados con algunos componentes que tienen algunos equipos como caucho, plástico, papel y demás en comparación con la esterilización a vapor que resulta perjudicial con estos componentes al exponerse a altas temperaturas.

El servicio de cirugía cuenta con la infraestructura, lo equipos e insumos y el personal idóneo para la atención oportuna, adecuada e ininterrumpida para la correcta prestación del servicio.

Una vez Analizada las características del servicio, los consumos históricos, la programación quirúrgica y la complejidad de los procedimientos realizados en el servicio de cirugía, se puede concluir que la prestación del servicio de esterilización es de forma permanente.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:|

1. Contratación con proveedores acreditados y especializados en el servicio requerido para un plan de contingencia por daños en los equipos con que actualmente cuenta la institución.

ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA:

La contratación con proveedores acreditados daría un acceso inmediato al Servicio, no habría necesidad de suspender la prestación.

CONCLUSIÓN:
La alternativa propuesta es la más conveniente toda vez que permite acceder fácilmente al bien requerido y permite su acceso inmediato sin suspender la prestación del servicio.

Dentro del estudio de mercado realizado se pudo establecer que no existe tratado o acuerdo internacional para el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

El presente proceso de contratación debe realizarse en la modalidad de contratación directa puesto que en la actualidad el servicio cuenta con 01 equipo marca sterrad100s y este solo utiliza productos de la marca, la cual es exclusiva de la entidad Advanced sterilization products Colombia S.A.S.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES-DEANT/ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS	102-8-20083-22 18/05/2022	Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S)	PN UPRES DEANT CD NP 014-2022	CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS	NINGUNO

				DENTRO DEL PROCESO	
UPRES-DEANT/ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS	102-8-20082-23 13/04/2023	Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S)	PN UPRES DEANT CD NP 052-2023	CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PROCESO	NINGUNO
UPRES-DEANT/ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS	102-8-20030-24 22/03/2024	Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S)	PN UPRES DEANT CD NP 021-2024	CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PROCESO	NINGUNO

El presente proceso no cuenta con antecedentes administrativos para la vigencia 2025, ya que el servicio no fue contratado para esta vigencia

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

➢ ***CONTRATACIÓN DIRECTA,***

D. CONTRATACIÓN DIRECTA. Reglamentada por el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la resolución 03049 de 2014, expresan:

"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos."

Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015. ASP (ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.) es la única empresa en el territorio de la República de Colombia autorizada para la venta exclusiva de los insumos para el suministro sterrad 100s y anexa el certificado de Cámara de Comercio que certifica su condición y carta de exclusividad.

El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de Contratación Directa, "cuando no exista pluralidad de oferentes de conformidad con lo desarrollado en la normatividad legal vigente, literal g), numeral 4 del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015, que establece: **1).** "Cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o **2)**. Por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional Por cuanto ASP (ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.) *es la única empresa en el territorio de la República de Colombia autorizada para la venta exclusiva de los insumos para el sterrad 100s, según consta en el certificado de exclusividad con fecha del 28/03/2025.*

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en la Ficha técnica, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar y evitar inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia durante los últimos tres (3) años (2023 y/o 2024 y/o 2025) en contratos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el 75% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deben contener la siguiente información básica: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, y nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal, gerente o quien haga sus veces, de contratante de la firma oferente.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica para este proceso de suministro.

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica teniendo en cuenta que la modalidad de contrato es para suministros.

4.1.4 Experiencia del personal

No aplica, toda vez que el objeto del presente proceso es de suministros.

4.1.5. Capacidad operativa

El oferente deberá certificar mediante comunicación oficial que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de las solicitudes por parte del supervisor para realizar la entrega de los elementos.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los oferentes para el cumplimiento de los siguientes aspectos técnicos deben anexar certificaciones (cartas de compromiso) o registros según aplique. Se sugieren los formatos que se adjuntan al presente estudio previo. En caso de utilizarse otros, como mínimo deberán contener la información del modelo.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta la modalidad de selección para este proceso, y corresponde a contratación directa definida en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 del 2015, la verificación económica se realizará tomando como único factor de evaluación económico, la tarifa unitaria ofrecida, la cual en ningún caso puede sobrepasar el presupuesto disponible o precio techo establecido por ítem para el presente proceso de contratación.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será el menor valor ofertado por ítem, deberá ofertar la totalidad de los ítem. Sobrepasar el precio techo por ítem descalifica la oferta presentada.

PRECIO TECHO

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
1	CASSETTE PARA STERRAD 100S	UNIDAD	1	$ 5.284.350,58
2	PAPEL TIVEK 10 CM X 70 METROS	UNIDAD	1	$ 529.564,05
3	PAPEL TIVEK 20 CM X 70 METROS	UNIDAD	1	$ 822.900,77
4	PAPEL TIVEK 25 CM X 70 METROS	UNIDAD	1	$ 731.137,43
5	PAPEL TIVEK 50 CM X 70 METROS	UNIDAD	1	$ 1.209.028,10
6	CINTA INDICADORA STERRAD	UNIDAD	1	$ 1.093.288,20
7	INDICADOR BIOLOGICO	UNIDAD	1	$ 2.738.438,52
8	INDICADOR QUIMICO	UNIDAD	1	$ 1.927.635,30

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la modalidad de selección para este proceso, y corresponde a contratación directa definida en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 del 2015, la verificación económica se realizará tomando como único factor de evaluación económico, la tarifa unitaria ofrecida, la cual en ningún caso puede sobrepasar el presupuesto disponible o precio techo establecido por ítem para el presente proceso de contratación.

Diligenciar el formato de oferta económica en pesos colombianos máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, debe ofertar todos los ítems del grupo y presentarlo en formato PDF y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR

Oferta Económica: Diligenciar el formato de oferta económica en pesos colombianos máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, debe ofertar todos los ítems del grupo y presentarlo en formato PDF y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II, debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene (los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de orden nacional, departamental y municipal. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales).

Además, la Oferta económica EXCEL debe cargarse en mismo archivo en formato digital Excel, máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, sin bloqueos, debe ser fiel copia del original.

- **Formato de Sostenimiento de los precios:** Debe diligenciar el Formato de Sostenimiento de los Precios, indicando que los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.
- **Formato de Integridad de los precios:** Debe diligenciar el Formato de Integridad de los Precios, indicando que los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal y todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.
- **RUT:** Registro Único Tributario completo y con fecha de generación no mayor a 30 días de su descarga de la página de la DIAN, al momento de presentar la oferta.
- **Certificación Bancaria.** El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.
- **Formato datos básicos beneficiario de cuenta**

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica teniendo en cuenta que la modalidad es contratación directa.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica teniendo en cuenta que la modalidad es contratación directa.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Servicio de cirugía (tercer piso) de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en la dirección. Carrera 43A No. 48C Sur 45 Barrio Primavera, Envigado, Antioquia.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del futuro contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo y de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia previo requerimiento del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde la carta de inicio hasta el 15/12/2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero. De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, articulo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura

FORMA DE PAGO

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Pagos en Plazos Justos, reglamentada por el Decreto 1733 de 2020.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrató, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los cinco (05) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato y se deberá tramitar por medio de facturación electrónica.

NOTA: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o los recibidos sean devueltos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Antioquia realizará el pago en el siguiente mes al que esté programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

***NOTA**: Se compromete a cumplir con lo estipulado* en la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, resolución 165 del 01de noviembre 2023, por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones, *la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica)*

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago de la planilla de aportes de salud, pensión y ARL, EL CONTRATANTE realizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia Iu-Digital, la tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contrato (si aplica), la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN

Las facturas deben ser electrónicas, cumpliendo con los requisitos del Art.617 del Estatuto Tributario, debe traer el código CUFE y código QR expedido por la DIAN
Las Facturas deben estar dirigidas a nombre de: "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" con NIT. 901.363.087-6.
Al igual que las facturas y el certificado de parafiscales deben ser originales no se reciben copias.
El Certificado de Parafiscal debe estar dirigido a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.
Debe adjuntar el RUT actualizado.
Las Entidades que son sin Ánimo de Lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de Lucro
Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), posterior a esto se debe imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de Central de Cuentas
Es un sólo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD
Anexo a la facturación debe llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS).
Las entidades al momento de elaborar la Factura de Venta debe enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la Circular Externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION.

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- Si es en el asunto:

- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.
- Si es en la nota final:
- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota Importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.
El contratante reanalizara los siguientes descuentos:

1. Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TITULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar.

2. En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así:

TITULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL.
ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022.
ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia.
ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA.
ARTÍCULO 357-6. TARIFA. La tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u
orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas.

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el jefe de Cirugía (Unidad Prestadora de Salud Antioquia) o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la (jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución № 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.".

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

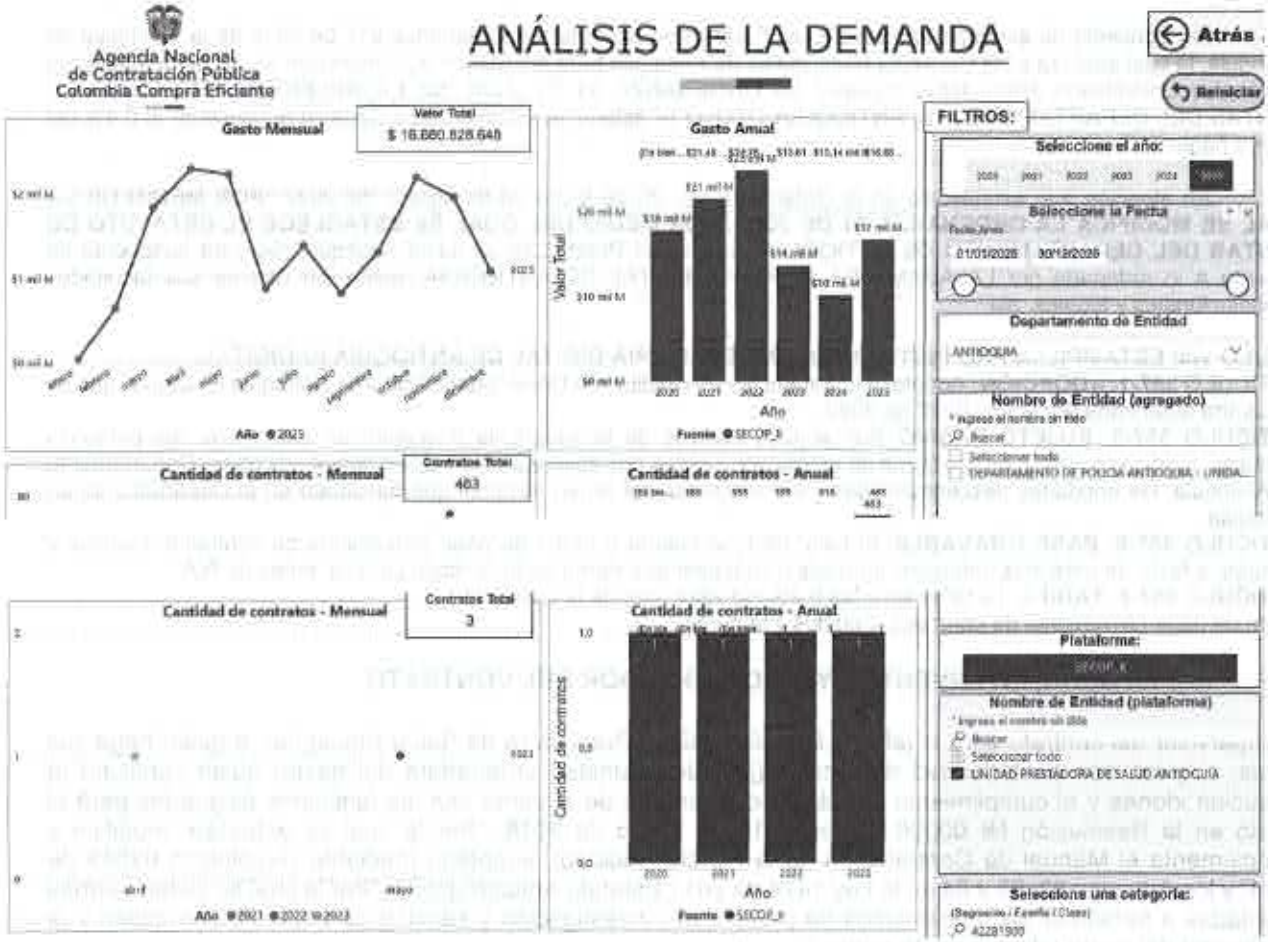
El presente proceso de contratación se adjudicará de forma total

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías para este contrato se encuentran escritas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

II. ESTUDIO DEL SECTOR

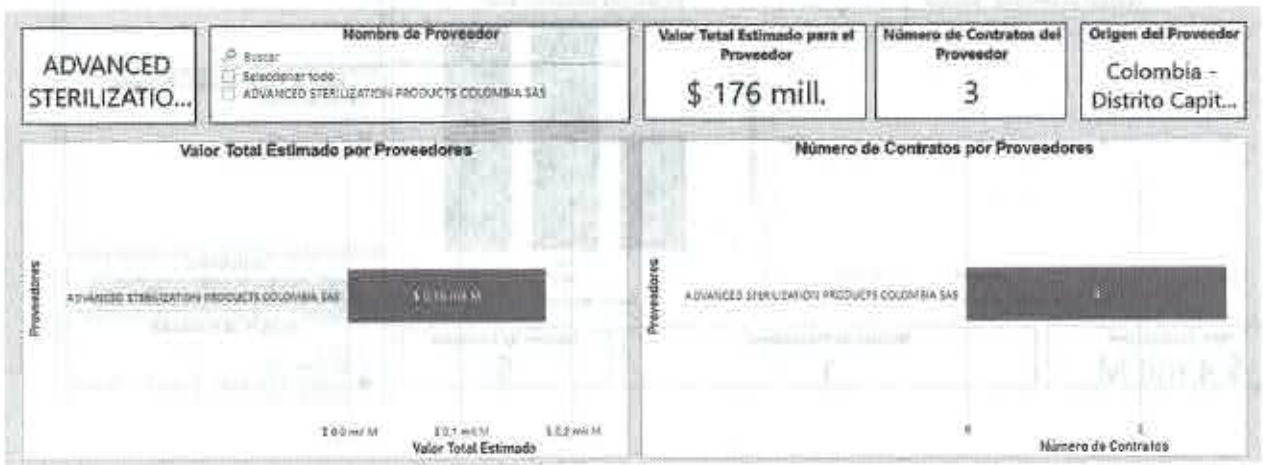
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA





Comportamiento contratación por Bienes y servicios de UNIPSU

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4228 - Productos para la esterilizacion medica	1	$ 52.000.000	29,47%	1	$ 64.449.269	36,53%	1	$ 60.000.000	34,00%	3 $ 176.
Total	1	$ 52.000.000	29,47%	1	$ 64.449.269	36,53%	1	$ 60.000.000	34,00%	3 $ 176.



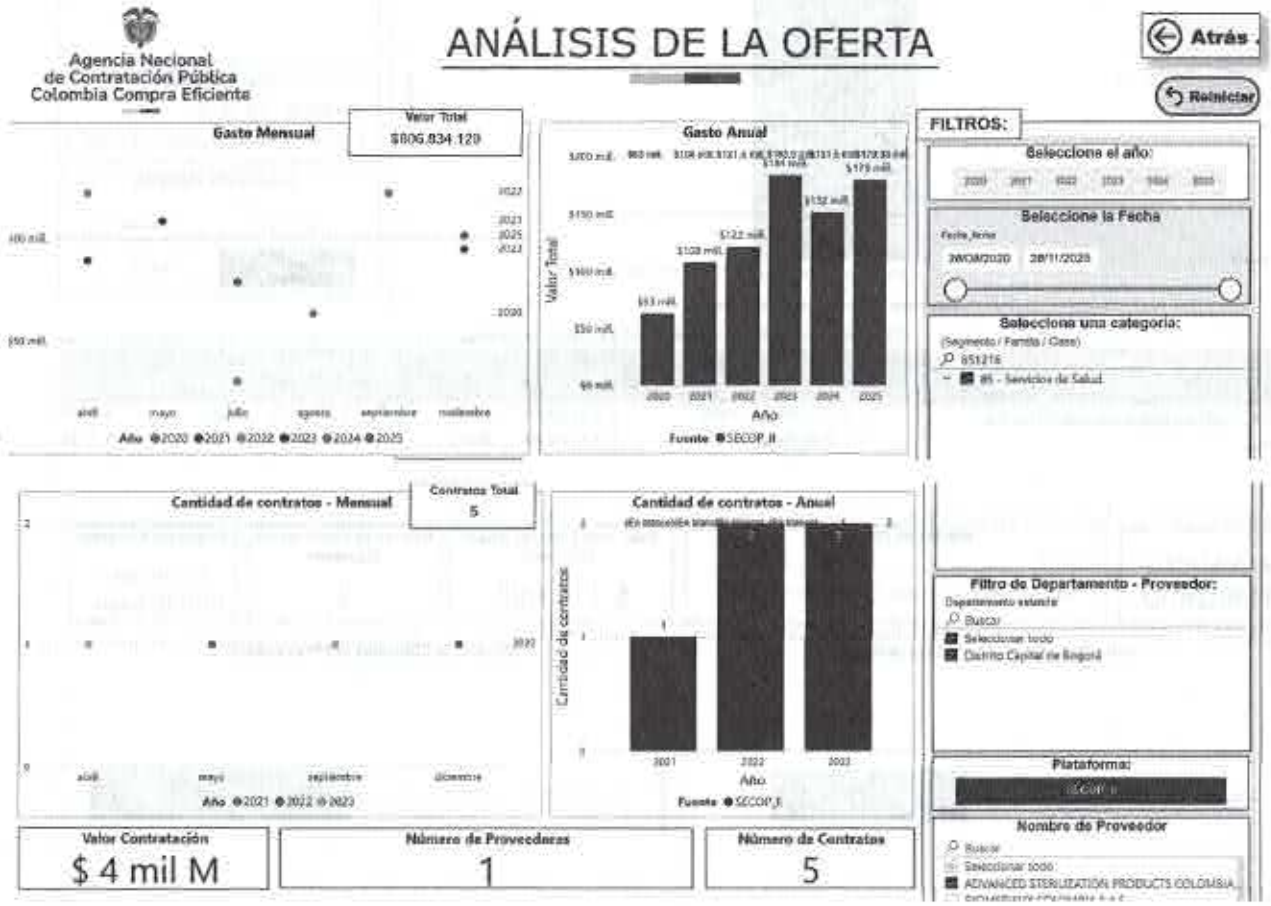
Dentro del análisis de la demanda realizado al presente proceso de los años 2022, 2023 y 2024 se pudo establecer que la empresa ASP; ha prestado su servicio en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, siendo exclusiva en lo que se refiere al suministro de los insumos Sterrad 100s.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para tener una base económica y determinar el valor estimado del contrato, mediante la plataforma SECOP II con fecha de publicación 10/10/2026, se solicitaron cotizaciones para análisis del mercado para el presente proceso de contratación.

Con fecha 15/10/2026 la entidad STERRAD 100S presenta cotización, la cual servirá para análisis del mercado.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4226 - Productos para la esterilizacion medica	1	$ 62.000.000	1,20%	2	$ 78.910.273	1,76%	2	$ 4.187.882.880	97,04%	5	$ 4.316.793
Total	1	$ 62.000.000	1,20%	2	$ 78.910.273	1,76%	2	$ 4.187.882.880	97,04%	5	$ 4.316.793

Si bien dentro del análisis de la oferta del mercado se puede establecer que tanto en el área metropolitana como a nivel nacional hay una alta competitividad en el mercado de empresas que ofrecen un servicio común de esterilización; servicios que no corresponden al objeto contractual del presente proceso, ya que el servicio requerido es exclusivo STERRAD 100S; el cual utiliza peróxido de hidrogeno y que es exclusivo de la empresa ASP (se anexa carta de exclusividad)

a) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Contar con un respaldo contractual para la prestación de servicios facilita sobre manera el acceso a los servicios, de lo contrario no contaremos con la debida oferta de los servicios y la variedad en el portafolio con oportunidad.

b) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Están establecidas en los numerales de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega.

c) **COSTOS INDIRECTOS:** Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es el peso colombiano

5.0 ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó la búsqueda en la página SECOP II del 01/01/2025 al 31/12/2025, a pesar de que se observan contratos con objetos similares de otras entidades; una vez verificadas las especificaciones técnicas,

presentación, unidad de medida y valor referencia se cuenta con valores de referencia para algunos de los Ítem a contratar dentro del presente proceso, por lo cual solo se toma el contrato relacionado a continuación para cada uno de los ITEM exceptuando el 2. PAPEL TIVEK 10 CM X 70 METROS, 5. PAPEL TIVEK 50 CM X 70 METROS y el número 8. INDICADOR QUIMICO, sin que estos valores se tomen como referencia para la determinación de un precio techo, ya que el presente proceso corresponde a una contratación directa por exclusividad.

RELACION DE LOS PRECIOS POR ITEM

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO SECOP 2025 *(CONTRATOS EJECUTADOS EN EL 2026)*				
				ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR	PRECIO SECOP X UNIDAD
	DESCRIPCION							
1	CASSETTE PARA STERRAD 100S	CAJA X 5 UNIDADES	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	1535-2025	26/11/2025	$ 70.000.000,00	$ 7.122.684,00
2	PAPEL TIVEK 10 CM X 70 METROS	ROLLO	1					
3	PAPEL TIVEK 20 CM X 70 METROS	ROLLO	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	1535-2025	26/11/2025	$ 70.000.000,00	$ 1.251.842,00
4	PAPEL TIVEK 25 CM X 70 METROS	ROLLO	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	1535-2025	26/11/2025	$ 70.000.000,00	$ 1.830.476,00
5	PAPEL TIVEK 50 CM X 70 METROS	ROLLO	1					
6	CINTA INDICADORA STERRAD	ROLLO CAJA X 30	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	CS-0703-2025	23/05/2025	$ 21.772.601,00	$ 1.752.219,00
7	INDICADOR BIOLOGICO	CAJA X 30 BIOLOGICOS	1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	1535-2025	26/11/2025	$ 70.000.000,00	$ 3.960.535,00
8	INDICADOR QUIMICO	CAJA X 1000 TIRAS	1					

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Para el presente análisis se verifica la variación de los precios históricos derivados de los contratos ejecutados en los últimos tres años (2023 y 2024), para la vigencia 2025 no se contrató el servicio para la adquisición del suministro de insumos objeto del contrato, y la variación presentada cada año en los Indices de precios al consumidor IPC, identificando y analizando las variables presentadas y los fenómenos económicos de inflación en los costos de materias primas, combustibles, trasportes, tardanza en las importaciones de materias primas, teniendo en cuenta que para estas vigencias los contratos también se suscribieron con la marca exclusiva, tomando como valor histórico de referencia el correspondiente a la vigencia 2024 + IPC.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANT	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						
				CONTRATO AÑO 2023 102-7-20117-23	CONTRATO AÑO 2024 102-7-20167-24	CONTRATO AÑO 2025 102-7-20307-25	VR. PROYECTADO IPC 2023	VR. PROYECTADO IPC 2024	VR. PROYECTADO IPC 2025	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
							9,28%	6,20%	5,10%	
1	CASSETTE PARA STERRAD 100S	CAJA X 6 UNIDADES	1	$ 3.926.102,00	$ 4.357.972,78	NO CONTRATO	4.743.738,28	4.818.401,32		$ 4.818.401,32
2	PAPEL TIVEK 10 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 292.012,00	$ 303.450,00	NO CONTRATO	352.825,40	335.510,10		$ 335.510,10
3	PAPEL TIVEK 20 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 580.073,00	$ 606.900,00	NO CONTRATO	700.876,98	671.020,20		$ 671.020,20
4	PAPEL TIVEK 25 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 726.301,00	$ 694.008,00	NO CONTRATO	877.557,91	767.331,33		$ 767.331,33
5	PAPEL TIVEK 50 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 1.255.334,36	$ 1.439.900,00	NO CONTRATO	1.516.765,91	1.592.028,31		$ 1.592.028,31
6	CINTA INDICADORA STERRAD	ROLLO CAJA X 30	1	$ 758.543,00	$ 816.340,00	NO CONTRATO	916.514,51	902.587,95		$ 902.587,95
7	INDICADOR BIOLOGICO	CAJA X 30 BIOLOGICOS	1	$ 2.089.751,99	$ 2.112.267,85	NO CONTRATO	2.524.956,44	2.335.433,17		$ 2.335.433,17
8	INDICADOR QUIMICO	CAJA X 1000 TIRAS	1	$ 1.434.765,14	$ 1.629.744,00	NO CONTRATO	1.733.564,31	2.023.060,11		$ 2.023.060,11

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad y analista económico que firman el presente estudio previo.

5.3. ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO

Una vez consultada la tienda virtual de la página Colombia compra eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano /resultados? Combine, no se encuentran datos de referencia y/o procesos de similares características, que sirvieren de referencia para el presente proceso.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Suministro de insumos Sterrad100s	20/03/2024	ASP	N/A

De igual forma se consultan precios en portales web de la entidad ASP toda vez que los elementos y/o insumos del objeto contractual solo es suministrado por la misma, precios que no se encuentran publicados para obtener la estimación del valor del proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Dentro de la consulta de precios de catálogo realizada por medio de la Plataforma SECOP II, el día 16/10/2026, no se encuentran precios de referencia para el objeto contractual en referencia, que sirvieran para obtener un precio de referencia.



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

El presente proceso corresponde a una contratación directa por exclusividad de marca, por lo cual la solicitud de cotización realizada por medio de la plataforma del SECOP II solo cuenta con respuesta de un solo oferente y la cual se toma como único valor de referencia para el presente proceso de contratación:

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANALISIS DEL MERCADO	
				COTIZACION 01 STERRAD	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
1	CASSETTE PARA STERRAD 100S	CAJA X 5 UNIDADES	1	$ 4.850.533,00	$ 4.850.533,00
2	PAPEL TIVEK 10 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 337.747,00	$ 337.747,00
3	PAPEL TIVEK 20 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 675.495,00	$ 675.495,00
4	PAPEL TIVEK 25 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 772.448,00	$ 772.448,00
5	PAPEL TIVEK 50 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 1.602.645,00	$ 1.602.645,00
6	CINTA INDICADORA STERRAD	ROLLO CAJA X 30	1	$ 880.600,00	$ 880.600,00
7	INDICADOR BIOLOGICO	CAJA X 30 BIOLOGICOS	1	$ 2.351.007,00	$ 2.351.007,00
8	INDICADOR QUIMICO	CAJA X 1000 TIRAS	1	$ 2.036.551,00	$ 2.036.551,00

- **Nota: la cotización relacionada en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II.**
- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El análisis del valor estimado de cada ITEM corresponde al precio histórico por unidad, el cual se tomó solo el valor del mercado al ítem 6 y en los demás ítem se tomó los precios históricos ya que su análisis arroja como resultado solo un valor de referencia que nos permita identificar el aumento real y justificado en las alzas de precios de producción, fabricación, e importación; así como tampoco se tiene en cuenta el valor de referencia del SECOPII ya que el contrato de referencia que se tomó muestra como sobrepasa el valor cotizado, por lo cual y en principio de economía.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL			
				VR. SECOP.	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	CASSETTE PARA STERRAD 100S	CAJA X 5 UNIDADES	1	$ 7.122.884,00	$ 4.818.401,32	$ 4.850.533,00	$ 4.818.401,32

2	PAPEL TIVEK 10 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ -	$ 335.510,10	$ 337.747,00	$	335.510,10
3	PAPEL TIVEK 20 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 1.251.842,00	$ 671.020,20	$ 675.495,00	$	671.020,20
4	PAPEL TIVEK 25 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 1.830.476,00	$ 787.331,33	$ 772.448,00	$	787.331,33
5	PAPEL TIVEK 50 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ -	$ 1.592.028,31	$ 1.602.645,00	$	1.592.028,31
6	CINTA INDICADORA STERRAD	ROLLO CAJA X 30	1	$ 1.752.219,00	$ 902.997,95	$ 880.600,00	$	880.600,00
7	INDICADOR BIOLOGICO	CAJA X 30 BIOLOGICOS	1	$ 3.960.535,00	$ 2.335.433,17	$ 2.351.007,00	$	2.335.433,17
8	INDICADOR QUIMICO	CAJA X 1000 TIRAS	1	$ -	$ 2.023.060,11	$ 2.036.551,00	$	2.023.060,11

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad y analista económico que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
01	AA-02-02-01-003-005-04	UPRES ANT.	INSUMOS PARA LA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (STERRAD 100S)	16	1	$ 35.752.000,00	$ 35.752.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 35.752.000,00

IJ HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Coordinador Servicio Cirugía Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

Aplica

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la Policía Nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al proceso
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

Aplica

- ☐ Carta de presentación de la propuesta
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ formato oferta económica
- ☐ Sostenibilidad de precios
- ☐ Compromiso de las buenas normas ambientales
- ☐ Origen licito de los recursos
- ☐ inhabilidad e incompatibilidad
- ☐ Integridad de precios
- ☐ Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica.
- ☐ Certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos /redam)

☐ carta compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo
(Revisión estudios previos, solicitud estudios de conveniencia y oportunidad, certificado de plan de adquisiciones.)

En mi calidad de Jefe Almacén Unidad Prestadora de salud Antioquia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que una vez consultado el inventario y los contratos suscritos para el Servicio Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S) en el Servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, para Instrumental y Material Médico Quirúrgico no existen las cantidades necesarias para suplir la demanda de los procedimientos quirúrgicos y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del suministro.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	CASSETTE PARA STERRAD 100S	A DEMANDA	0	GLOBAL	100%
2	N/A	N/A	PAPEL TIVEK 10 CM X 70 METROS	A DEMANDA	0	GLOBAL	100%
3	N/A	N/A	PAPEL TIVEK 20 CM X 70 METROS	A DEMANDA	0	GLOBAL	100%
4	N/A	N/A	PAPEL TIVEK 25 CM X 70 METROS	A DEMANDA	0	GLOBAL	100%
5	N/A	N/A	PAPEL TIVEK 50 CM X 70 METROS	A DEMANDA	0	GLOBAL	100%
6	N/A	N/A	CINTA INDICADORA STERRAD	A DEMANDA	0	GLOBAL	100%
7	N/A	N/A	INDICADOR BIOLOGICO	A DEMANDA	0	GLOBAL	100%
8	N/A	N/A	INDICADOR QUIMICO	A DEMANDA	0	GLOBAL	100%

Intendente **JEFERSON HERRERA LUGO**
Jefe Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	Certificar que no se generarán sobrecostos por costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos.		
	2	Suministrarlos en empaques resistente a contaminación, deterioro en traslados y en almacenaje.		
	3	Fecha de vencimiento en lugar visible, vida útil mínima del 75%. Dichas fechas de vencimiento deben ser contadas a partir de las entregas en el almacén especializado de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.		
	4	Presenta certificado de existencia y representación legal (Registro cámara de comercio)		
	5	Presentar carta de distribución y exclusividad del producto.		
	6	Presentar el certificado Invima vigente de cada elemento ofertado.		
	7	Certificar que brindara asesoria técnica en un plazo máximo de dos (2) horas, contados a partir del requerimiento efectuado por la central de esterilización de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.		
	8	El oferente deberá suministrar y poner a disposición de la Unidad para el funcionamiento correcto del sterrad 100s incubadora a 58° centigrados para indicadores biológicos y selladora para papel tivek.		
	9	Certificar que Garantizara el cambio de los insumos, en caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con la calidad requerida.		
	10	Certificar que los elementos que por su naturaleza requieran refrigeración se debe garantizar la adecuada cadena de frio que permita la conservación de los mismos.		
	11	Brindar la posibilidad de reposición de los insumos y Elementos en caso de aproximarse su fecha de vencimiento, siempre y cuando se informe con mínimo treinta (30) días de antelación a la misma, por parte de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.		
	12	Ofrecer programas de capacitación: **1.** Manejo del equipo STERRAD 100S **2.** Guía de esterilidad STERRAD de forma mensual.		
	13	Las unidades de medida de los productos ofrecidos se expresarán en la misma forma como se identifican los ítems en la solicitud de cotización (determinaciones, unidades, pruebas, mililitros,). Cuando se ofrezca en una unidad diferente, el oferente hará la equivalencia respectiva en las unidades solicitadas.		
	14	Anexar fichas técnicas de los insumos a contratar		
	15	Certificar que garantizara una capacitación al mes referente a la esterilización sterrad 100s y manejo del equipo adecuadamente.		
	16	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
	17	Diligenciar formulario de SGSST		

	18	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), cuando el porcentaje sea superior al 85% el oferente anexara solamente el certificado emitido por la ARL y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que la modifique o sustituya (para el caso de uniones temporales o consorcios se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o auto evaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

Intendente Jefe **HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**
Coordinador Servicio Cirugía Unidad Prestadora de Salud Antioquia

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENOL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONOL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente jefe **HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**
Coordinador Servicio Cirugía Unidad Prestadora de Salud Antioquia

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4	3	2	1	No.	
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	clase	
Interno	Externo	Externo	Externo	Fuente	
Selección	Selección	Selección	Selección	Etapa	
Financiero	Económico	De la naturaleza	Ambientales	Tipo	
Financiación del proceso	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada	Incumplimiento normativo frente a manejo ambiental	Descripción	
No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar financieramente el proceso	Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios asistenciales. Afectación a presupuesto estimado	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	2	2	2	Probabilidad	
3	3	3	3	Impacto	
5	5	5	5	Calificación total	
Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Prioridad	
Contratante	Oferentes	Oferente	Oferente	¿A quién se le asigna?	
Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para inicia el estudio	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Tratamiento/controles a ser implementados	
2	2	2	2	Probabilida	Impacto después del tratamiento
3	3	3	3	Impacto	
5	5	5	5	Valoración del riesgo	
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Categoría	
Si	Si	Si	Si	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Dueño del proceso	Supervisor	contratista	contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades	Después de recibidas las diferentes ofertas.	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A mediados de la vigencia fiscal	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Revisión en el plan de compras	Verificando el comportamiento en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Anual	mensual	Mensual	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?	

8	7	6	5
General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Selección/Co	Contratación	Contratación	Contratación
Tecnológicos	Sociales o	regulatorio	Operacional
Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente
Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios de la , por fallas en los procedimiento	• Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden publico	• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio.	Retraso en la legalización del contrato. *desgaste administrativo *Retraso en la ejecución de recurso presupuestal *generación de la demanda insatisfecha
2	2	4	3
2	3	3	3
4	5	7	6
Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
Oferente/Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Establecer canales óptimos de comunicación	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades. Informar a la compañía aseguradora.	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato
2	2	4	1
2	3	3	2
4	5	7	3
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo
Si	Si	Si	Si
Contratista/contratante		Contratos. Jurídica	*Contratos *Jurídica
Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrato	De acuerdo al cronograma del proceso
Inmediatamente detectada la novedad	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Durante la ejecución del contrato.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido
Verificar información que se genera	Estando alertas y atendiendo las informaciones de inteligencia	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
Cada vez que se presente la documentación o información	Mensualmente.	Permanente, durante vigencia del contrato.	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

POLICIA NACIONAL

IJ HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Coordinador Servicio de Cirugia Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Aprobación: 17/06/2024

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S) en el Servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Suministro de insumos (STERRAD 100S) en el Servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
CASSETTE PARA STERRAD 100S peróxido de hidrogeno envasado en cassette plástico, para equipo sterrad 100S de fácil inserción que permite desinfección de alto nivel.	CAJA X 5

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
PAPEL TIVEK 10 CM X 70 METROS (Rollo de Bolsa con Cinta testigo para Plasma de peróxido de hidrógeno, papel sumamente ligero, sin adhesivo, de superficie lisa resistente al rasgado)	ROLLO

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
PAPEL TIVEK 20 CM X 70 METROS (Rollo de Bolsa con Cinta testigo para Plasma de peróxido de hidrógeno, papel sumamente ligero, sin adhesivo, de superficie lisa resistente al rasgado))	ROLLO

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA

PAPEL TIVEK 25 CM X 70 METROS (Rollo de Bolsa con Cinta testigo para Plasma de peróxido de hidrógeno papel sumamente ligero, sin adhesivo, de superficie lisa resistente al rasgado))	ROLLO

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
PAPEL TIVEK 50 CM X 70 METROS (Rollo de Bolsa con Cinta testigo para Plasma de peróxido de hidrógeno papel sumamente ligero, sin adhesivo, de superficie lisa resistente al rasgado))	ROLLO

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
CINTA INDICADORA STERRAD (rollo cinta adhesiva, con sistema termo sensible)	CAJA

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR BIOLOGICO (indicador biológico todo en uno para la esterilización con peróxido de hidrógeno)	CAJA

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR QUIMICO (indicador químico para la esterilización con peróxido de hidrógeno)	CAJA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UPRES ANTIOQUIA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
8. Designar un coordinador del contrato, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del presente contrato.
9. Presentar la factura comercial con los soportes legales y técnicos solamente dentro de los **CINCO** (5) primeros días cada mes, con base en las características y condiciones propias del objeto a contratar. Vencido este término la Oficina de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, deberá radicar la cuenta para el respectivo pago.
10. Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
11. Cumplir con las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto de Orden Nacional como Territorial.
12. Deberá proteger los equipos de fibra óptica debido a su valioso uso en cirugía
13. Empacar debidamente los paquetes y/o elementos para su entrega al servicio de cirugía
14. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única (Pólizas contractuales)
15. Informar por escrito al Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia cuando se haya ejecutado el ochenta por ciento (80%) del valor del posible contrato. una vez recibida esta comunicación la jefatura estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, si es el caso.
16. Prestar en forma continua y permanente los servicios objeto del presente Contrato a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.
17. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia
18. Las establecidas en los términos de referencia de la invitación a cotizar y la oferta del contratista.
19. Implementar los Sistemas de control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del **CONTRATISTA,** asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas.
20. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23.
21. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
22. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

23. Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación.
24. No continuar prestando los servicios una vez se haya ejecutado el 100% del presupuesto estimado para la ejecución del objeto contratado
25. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos o espacios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
26. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
27. **Confidencialidad e integridad de la información institucional**: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
28. **Cláusula de Confidencialidad:** Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial
29. **Cumplimiento de normatividad:** El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
30. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
    • Etapa precontractual y celebración del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma. 3. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

· Etapa precontractual y celebración del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.
1. deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año 2024, realizado en aplicativo de la página del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

31. CLAUSULA AMBIENTAL: Cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios –El OFERENTE debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, decreto 2184 del 2019, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.

32. El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001 - 2015 sistemas de gestión ambiental. requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.
33. El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de ***Facturas Electrónicas,*** CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado, si aplica.
34. EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y demás impuestos de orden nacional, departamental y municipal que se deban aplicar de acuerdo a la naturaleza jurídica y tributaria del contratista
35. El contratante reanalizara los siguientes descuentos:

Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TITULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar.

En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así:

TITULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL.
ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022.
ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia.
ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA.
ARTÍCULO 357-6. TARIFA. La tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas.

CIUDAD Y FECHA

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Contratación DirectaNúmero_____ cuyo objeto es: _____

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección _____, convocado por la UPRES ANTIOQUIA –, cuyo objeto es _____

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se

puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL UPRES ANTIOQUIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la UNIDAD EJECTURA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la UPRES ANTIOQUIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por

la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la UPRES ANTIOQUIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UPRES ANTIOQUIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente: _____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Ciudad, _____ de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Contratación Directa Número _____ cuyo objeto es: _____

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA
				I	UT	C			
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL								00	

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Ciudad, _____ de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa Número _____ cuyo objeto es: _____

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para_____

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Ciudad, _____ de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número _____ cuyo objeto es:_____

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Ciudad,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, Número _____ cuyo objeto es: _____

El (los) suscrito(s) a saber _____: domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UPRES ANTIOQUIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UPRES ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

ESTE FORMATO NO DEBE SER MODIFICADO

CIUDAD Y FECHA_____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ me permito presentar oferta económica para cada uno de los ITEM, en pesos colombianos incluyendo la carga tributaria y arancelaria de ley de orden Nacional, Departamental y Municipal. Así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL	VALOR OFERTADO
				VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA	
1	CASSETTE PARA STERRAD 100S	CAJA X 5 UNIDADES	1	$ 4.818.401,32	
2	PAPEL TIVEK 10 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 335.510,10	
3	PAPEL TIVEK 20 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 671.020,20	
4	PAPEL TIVEK 25 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 767.331,33	
5	PAPEL TIVEK 50 CM X 70 METROS	ROLLO	1	$ 1.592.028,31	
6	CINTA INDICADORA STERRAD	ROLLO CAJA X 30	1	$ 860.800,00	
7	INDICADOR BIOLOGICO	CAJA X 30 BIOLOGICOS	1	$ 2.335.433,17	
8	INDICADOR QUIMICO	CAJA X 1000 TIRAS	1	$ 2.023.060,11	

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

CIUDAD Y FECHA_____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ _____bajo la gravedad del juramento, declaro que mantendré los precios ofertados para el presente proceso de contratación, que tiene como objeto, Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S) en el Servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

Ciudad, _____ de_____ 2026.
Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado

Ref. _____, que tiene por objeto la: Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S) en el Servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato si se requiere el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

Ciudad, _____ de_____ 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado-

Ref: _____, que tiene por objeto la: Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S) en el Servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 "*Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.*

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Envigado, Antioquia _____ de_____ del 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref: _____, que tiene por objeto Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S) en el Servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CIUDAD Y FECHA _____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales. _____ que tiene como objeto Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S) en el Servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

NOMBRE:
C.C:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____

FIRMA

Envigado, Antioquia _____ de_____ del 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado – Antioquia

Ref.: Proceso de Contratación directa No. _____, que tiene por objeto Suministro de insumos para la esterilización a baja temperatura (STERRAD 100S) en el Servicio de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento y como representante legal de la empresa _____ : Que actualmente me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, me obligo a realizar los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es:_____. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE:
C.C:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____

FIRMA

Envigado, Antioquia_____ de _____ 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Cra 43 A 48 C Sur 45

Envigado, Antioquia

Referencia: Proceso N° _____ que tiene por objeto _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de Inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo N°6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro De Deudores Alimentarios Morosos /REDAM) reglamentado por la ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro De Deudores Alimentarios Morosos /REDAM) y se crean otras disposiciones"

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

FORMULARIO
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

Envigado, Antioquia ____de _____ 2026.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ANTIOQUIA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa _____para el proceso número _____ cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (STERRAD 100S) EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)